

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2019070003423

Fecha: 28/06/2019

Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Termina una vacancia temporal a un docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia y Da continuidad a un Docente en Vacante Definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

## CONSIDERANDO QUE:

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos, para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* Mediante Resolución S 2018060032742 del 9 de abril de 2018, se concedió Vacancia Temporal en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la Educadora JHOLENYS SAUDITH DIAZ LORA, identificada con Cédula 35.117.118, a partir del 3 de abril de 2018 y hasta que el Municipio de Montería, le evaluara el Período de Prueba, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa La Poza, adscrita a la Planta de Cargos Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Montería; tiempo durante el cual, el cargo que venía ocupando en propiedad como Docente de Aula, área de Tecnología Informática en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del municipio de Zaragoza, plaza 8950050-006, quedaría en Vacante Temporal.
- \* Debido a que la Docente JHOLENYS SAUDITH DIAZ LORA, informa que ha superado el Período de Prueba, y por Decreto 0231 del 11 de Febrero de 2019, Inscribe o mantiene la Inscripción en el Escalafón Docente, como Docente de Aula en la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Montería, en la Institución Educativa La Poza, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal.
- \* Por la vacante temporal concedida a **Jholenys Saudith Díaz Lora**, en su reemplazo fue nombrado en provisionalidad en Vacante Temporal, el Señor **JULIO CARLOS CORDERO SEÑA**, identificado con Cédula **78.762.622**, Licenciado en Informática y Medios Audiovisuales como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática para la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del municipio de Zaragoza, plaza 8950050-006 –población mayoritaria.
- \* En consecuencia, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal concedida a JHOLENYS SAUDITH DIAZ LORA, y declarar la *Vacancia Definitiva* de la plaza en Propiedad que viene ocupando en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como darle continuidad en vacante definitiva, sin interrupción laboral al Educador JULIO CARLOS CORDERO SEÑA, por haber sido nombrada en Propiedad el titular de la plaza Jholenys Saudith Díaz Lora en la entidad territorial Municipio de Montería.



## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

\* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

## **DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminada la Vacancia Temporal, concedida por Resolución S 2018060032742 del 9 de abril de 2018, al Educador JHOLENYS SAUDITH DIAZ LORA, identificada con Cédula 35.117.118, quien por Decreto 0231 del 11 de Febrero de 2019, Inscribe o mantiene la Inscripción en el Escalafón Docente, como Docente de Aula, en la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Montería -Institución Educativa La Poza; y declarar la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, área de Tecnología Informática en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del municipio de Zaragoza, plaza 8950050-006 –población mayoritaria; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral al Docente vinculado en Provisionalidad, JULIO CARLOS CORDERO SEÑA, identificado con Cédula 78.762.622, Licenciado en Informática y Medios Audiovisuales, como Docente de Aula, área de Tecnología Informática en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del municipio de Zaragoza, en reemplazo de Jholenys Saudith Díaz Lora, identificada con Cédula 35.117.118, quien pasó en Propiedad a otra entidad territorial, plaza 8950050-006 —población mayoritaria; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificació**n, deberán aportar **el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación

| an Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo |   |   |   |   |   |   |  |
|--|---|---|---|---|---|---|--|
| in Edgenio Maya Zenia, odasesietano Administrativo | ł [ˈ  | $\mathcal{I}_{\mathcal{I}}$                                   | 9E  | MU1.  |   |   | 76.06.19                                 |
| ginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano    | TY.   | ~b~   | my  | J.R.  | M   | udin  | 250619                                   |
| resita Aguilar Garcia, Directora Jurídica          | Tr  | 6   | 10 11 c   | , while   | 20  |   | 23.061                                   |
| rmenza Castaño Santa                               | Car   | mee   | ya E  | astario   | San   | la  | 19-06-2019                               |
| re   | esita Aguilar Garcia, Directora Juridica<br>menza Castaño Santa | esita Aguilar Garcia, Directora Juridica  menza Castaño Santa | esita Aguilar Garcia, Directora Juridica  menza Castaño Santa  Cource | esita Aguilar Garcia. Directora Juridica  menza Castaño Santa  Connecya C | esita Aguilar Garcia. Directora Jurídica  Menza Castaño Santa  Caruccya Castaño | esita Aguilar Garcia. Directora Jurídica  Menza Castaño Santa  Caruciga Castaño Santa | esita Aguilar Garcia, Directora Juridica |